REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
moreno	silva	jose mauricio

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 80.149.080 — SEXO F X M — NACIONALIDAD: colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE — SEGUNDA CLASE x — Nº 1022365340 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DIA 2 2 MES 5 AÑO 8 0 — PAÍS colombia — DEPTO bogota

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: diagonal 59 No 24-20 — PAÍS colombia — DEPTO cundinamarca — MUNICIPIO Bogotá

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. AÑOS APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		INGENIERO CIVIL	3	2004	25202-105927
ESP	1	X		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9	2016	

3 EXPERIENCIA LABORAL

inicio	terminacion	DIAS	MESES	AÑOS
2/01/2004	30/11/2005	698,00	23,27	1,939
1/11/2005	28/02/2006	119,00	3,97	0,331
28/02/2006	30/10/2008	975,00	32,50	2,708
5/08/2012	5/09/2012	31,00	1,03	0,086
28/10/2014	28/02/2015	123,00	4,10	0,342
6/06/2016	5/07/2018	759,00	25,30	2,108
	TOTAL	2705	90,17	7,51

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7,51	90,17
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES ( )INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Mauricio Moreno.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.149.080
MORENO SILVA
APELLIDOS
JOSE MAURICIO
NOMBRES
Mauricio Moreno
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
05-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1000150-00185403-M-0080149080-20091013 00171003359A 1 1190104459

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202105927CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA C V 18 03 2004

JOSE MAURICIO
MORENO SILVA
C.C. 80149080
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO

PRESIDENTE DEL COASEJO

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO

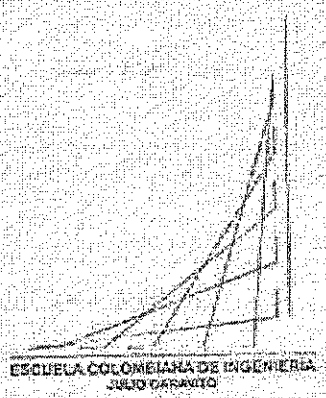

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No 1.86 del 19 de enero de 1973

otorgó a

José Mauricio Moreno Silva

c.c. 80'149.080 de Santafé de Bogotá, D.C.

el día 3 del mes de marzo de 2004

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 4374 Registro No. 02950 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 1490

Bogotá, D.C. 3 de marzo de 2004

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3422

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día, 6 de septiembre de 2016 mediante el Acta General de Grado Académico No. 122,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialista en Estructuras.

Que el Ingeniero Civil **José Mauricio Moreno Silva** con C. C. No. 80.149.080 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Estructuras** al Ingeniero Civil:

José Mauricio Moreno Silva

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 6 de septiembre de 2016.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 12011 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 6006**

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

José Mauricio Moreno Silva

c.c. 80.149.080 de Bogotá D.C.
el día 6 del mes de septiembre de 2016

el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo | *Rector* | *Secretario General*

Acta de grado No. 3422 | *Registro No. 012011* | *Libro de Diploma No. 01* | *Folio No. 6006*

Bogotá, D. C. 6 de septiembre de 2016

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3422

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día, 6 de septiembre de 2016 mediante el Acta General de Grado Académico No. 122,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialista en Estructuras.

Que el Ingeniero Civil **José Mauricio Moreno Silva** con C. C. No. 80.149.080 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Estructuras** al Ingeniero Civil:

José Mauricio Moreno Silva

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 6 de septiembre de 2016.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 12011 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 6006**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4445381

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE MAURICIO MORENO SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80149080, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-105927 desde el 18 de Marzo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECIFICA Y GENERAL

N°	inicio	terminacion	DIAS	MESES	AÑOS	CONTRATO
1	2/01/2004	30/11/2005	698,00	23,27	1,939	GENERAL-CARLOS QUIROGA
2	1/11/2005	28/02/2006	119,00	3,97	0,331	GENERAL-CARLOS QUIROGA
3	**28/02/2006**	**30/10/2008**	**975,00**	**32,50**	**2,708**	**ESPECIFICA-INGITEC**
4	**5/08/2012**	**5/09/2012**	**31,00**	**1,03**	**0,086**	**ESPECIFICA-INS.KENNEY**
5	**28/10/2014**	**28/02/2015**	**123,00**	**4,10**	**0,342**	**ESPECIFICA-MIGUEL ANGEL**
6	6/06/2016	5/07/2018	759,00	25,30	2,108	ESPECIFICA-9677-PPAL001-261-2017
		TOTAL	**2705**	**90,17**	**7,51**	

EXPERIENCIA GENERAL

CARLOS A. QUIROGA D.
Ingeniería Estructural

Bogotá, Junio 14 de 2013

CERTIFICACION

Certifico que: El Ingeniero MAURICIO MORENO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No 80,149,080, se desempeñó como Ingeniero de Diseño Estructural, durante el lapso comprendido entre el 2 de Enero de 2004 a Noviembre 30 de 2005. El Ingeniero Moreno se caracterizó por su destacado desempeño profesional y cualidades personales.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Ing. CARLOS A. QUIROGA D.
c.c. 3,228,239
CARLOS A. QUIROGA D.
Ingeniería Estructural

Calle 191ª No 11ª-25 AP 1203 BOGOTA D.C. Cel - 3108211853
email: quirogaestructural@yahoo.com

EXPERIENCIA GENERAL

#2

CARLOS A. QUIROGA D.
INGENIERIA ESTRUCTURAL

CERTIFICACION

El sucrito Ingeniero CARLOS A. QUIROGA D., por la presente me permito certificar que el Ingeniero JOSE MAURICIO MORENO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.149.080 de Bogotá, se desempeño como Ingeniero de Diseño Estructural. El Ingeniero Moreno estuvo vinculado a mi oficina desde el 01 de Noviembre de 2005 hasta el 28 de Febrero de 2006.

Dado en Bogotá, a los veinte dias (20) días del mes de Marzo de 2006, a solicitud del interesado.

Ing. CARLOS A. QUIROGA D.

AVENIDA 15 No 122-85 OFICINA 501 TEL.6200441 - 6200449 BOGOTA D.C.
e-mail: quirogaestructural@yahoo.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS
INGITEC SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CERTIFICA QUE:

El señor JOSE MAURICIO MORENO SILVA, identificado con cedula de ciudanía 80149080, con tarjeta profesional No. 25202-105927,se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en cada uno de los siguientes proyectos que se mencionan a continuación

contrato no. ING1214

Entidad contratante	GOBERNACION DE CORDOBA
objeto:	Interventoría integral para la construcción de 3 jardines infantiles en el departamento de Córdoba
valor:	$305.000.000,00 .
fecha inicio del proyecto	28/02/2006
fecha inicio del profesional	28/02/2006
fecha terminación del proyecto	30/10/2008
fecha terminación del profesional	30/10/2008

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de febrero del 2022

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

OFICINA PRINCIPAL-BOGOTA
DIRECCION: CARRERA 54 NO.59-44
CORREO: INGITEC2011@HOTMAIL.COM

Instituto Cultural Ciudad Kennedy
NIT. 900.009.050 - 4

JORNADA DIURNA
Resolución y Aprobación No. 5142 del 18-11-2004
Emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Código ICFES: 058941 - Inscripción: 3768
CODIGO DANE: 311001039984

JORNADA NOCTURNA
Resolución y Aprobación No. 417 del 09-06-2000
Emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Código ICFES: 079301 - Inscripción: 5497
CODIGO DANE: 311001039984

Contrato de prestación de servicios profesionales No 03 de 2012

LILIA SILVA DE MORENO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **21218405 de VILLAVICENCIO**, actuando como representante legal de **INSTITUTO CULTURAL CIUDAD KENNEDY**; con Nit. **900009050-4** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JOSE MAURICIO MORENO SILVA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **80.149.080 Bogotá D.C**, domiciliado en Bogota, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: " **REALIZAR LOS ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA, VALORACIÓN Y EVALUACION ESTRUCTURAL PARA EL ACTUAL EDIFICIO Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE SUELOS PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL PLANTEL, AREA TOTAL DEL PROYECTO 5000m²**", sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **30 DIAS**, contados a partir de **05 AGOSTO de 2012** y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de **VEINTE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000 M/C) CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: una vez finalizada y entregada a satisfacción la obra contratada. **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el **art.15 de le ley 100 de 1993**. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá Cundinamarca en la sede principal del colegio en la carrera 73ª bis No 35c-04 sur.

LILIA SILVA DE MORENO
C.c. **21218405 de VILLAVICENCIO**
Representante legal de: **INSTITUTO CULTURAL CIUDAD KENNEDY**
Nit. **900009050-4**
CONTRATANTE

JOSE MAURICIO MORENO SILVA
C.c. **80.149.080 Bogotá D.C**
CONTRATISTA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

#6

MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES
INGENIERO CIVIL

CERTIFICA QUE:

El ingeniero JOSE MAURICIO MORENO SILVA identificado con número de cedula No 80.149.080 de Bogotá, desarrollo el diseño Estructural en el siguiente proyecto:

Contratante:	Miguel Ángel Sáenz R.
Contrato No:	597 de 2014
Objeto:	Estudios, diseños y construcción de la nueva sede De la estación de policía del municipio de Cota, Cundinamarca
Valor:	$1.898.269.447 M/cte
Fecha de inicio:	28 de Octubre de 2014
Fecha de Terminación:	28 de Febrero de 2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (26) días del mes de Marzo de 2015

Cordialmente;

ING. MIGUEL ÁNGEL SÁENZ
CC 6.772.757 de TUNJA (Boyacá)
Contratista

Oficina: Calle 14 No. 15 – 08 Of. 14 – Funza - Cundinamarca
Teléfono 8221392 – Cel: 310 2535916

EXPERIENCIA GENERAL

CONSORCIO INTERFLUVIALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERFLUVIALES
CERTIFICA QUE:

Que JOSE MAURICIO MORENO SILVA, identificado con cedula de ciudanía 80149080, desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL con una dedicación del 100% en cada uno de los proyectos que se relacionan a continuación:

Entidad Contratante	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Numero de contrato	9677-PPAL001-261-2017
Objeto del contrato	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras de mitigación del riesgo de inundación y control de socavación margen derecha del río peralonso vía cornejo puente Gómez norte de Santander
Presupuesto oficial de la interventoría	$ 418.685.510
Fecha de inicio proyecto.	06/06/2016
Fecha de inicio de contratación del profesional	06/06/2016
Fecha terminación proyecto.	05/07/2018
Fecha de terminación de contratación del profesional	05/07/2018
Dedicación	100%

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre del 2019

REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN OMAR VALLEJO
CONSORCIO INTERFLUVIALES

Bucaramanga
Calle 41 No. 25-58
Oficina 213.
(6833146)